|  |
| --- |
| **AVI 2022-2024**  **Ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del sistema valenciano de innovación para la mejora del modelo productivo para los ejercicios 2022-2024.**  **INSTRUCCIONES SUBCONTRATACIÓN DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA** |

En aquellos casos en que alguna empresa proponga **subcontratar a la Universitat de València**, en el seno de una solicitud que vaya a presentar a la convocatoria de “Ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de Innovación para la mejora del modelo productivo para los ejercicios 2022-2024”, convocadas por la Agencia Valenciana de Innovación, AVI, le indicamos cómo proceder para formalizar dicha subcontratación.

En el momento de la **solicitud**, la empresa únicamente tendrá que incluir en el presupuesto el importe por el que la Universitat de València hará los trabajos. Es posible, asimismo, que deban incluir en la memoria una descripción de las tareas a desarrollar por parte de su grupo de investigación.

Respecto al presupuesto, deberá valorar dichos trabajos teniendo en cuenta que el precio del contrato:

- deberá cubrir los costes directos e indirectos que ocasione la realización de la actividad;

- deberá calcularse según los precios de mercado y no debe ser inferior a los costes reales en que se incurra para la ejecución de la actividad.

En el caso de que la AVI **conceda la ayuda a la empresa**, y sólo a partir de ese momento, se deberá formalizar el documento que regule dicha subcontratación, para lo cual debe seguir las instrucciones publicadas por la Secció d'R+D+I Contractada. Puede consultarlas en el link siguiente: <https://www.uv.es/serinves/docs/tdg7_0_instrpubweb.pdf>

En el momento de la **justificación**, la empresa deberá presentar a la AVI este documento, así como un informe con la descripción de las tareas que se han llevado a cabo en la Universitat de València.